REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 395 .

REF: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE CANCHA DE CESPED SINTÉTICO, PUERTO WILLIAMS".-

PUERTO WILLIAMS; 12 JUN 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Conceja de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicia Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa cama Alcalde a dan Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 503, de fecha 07 de julio de 2014. Aprueba Costas aperacionales y de mantención proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams de calle O´Higgins";
- La Resolución Exenta Nº 12310, de fecha 22 de septiembre de 2015, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamienta Comunal/ Línea Emergencia Comuna de Cabo de Hornas. (E25869/2015);
- El Decreto Nº 070, de fecha 20 de enero de 2017, que adjudica la licitación pública Nº3704-1-LE17, Proyecta "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams" al oferente Luis Llaipen Cañuñan;
- El Contrata, de fecha 24/01/2017 del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintética, Puerto Williams", suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Harnos y el Oferente Don Luis LLaipen Cañuñan;
- El Decreto Nº 077, de fecha 25 de enero de 2017, que aprueba Contrato y Garantía de la licitación pública Nº3704-1-LE17, Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams";
- El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06/02/2017;
- El Decreto Nº 194, de fecha 22 de marzo de 2017, que autoriza la paralización de faena del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams";
- El Decreto Nº 283, de fecha 25 de abril de 2019, que ordena el levantamiento de paralización de faenas del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams".

CONSIDERANDO:

- Carta del Contratista don Luis Llaipen Cañuñán, de fecha 20/05/2019 en la cual solicita la recepción provisoria del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerta Williams";
- Poder Simple del Contratista don Luis Llaipen Cañuñan, de fecha 28/05/2019; que entrega poder a don José Lalipen Cañuñan;
- Acta de Recepción Provisoria de la Obra, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29/05/2019;
- Memorándum Nº 139, de fecha 10/06/2019 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- Memorándum Nº 654, de fecha 11 de junio de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, por este acto, **el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 29/05/2019, mediante el cual se recibe en forma Provisoria las Obras del Proyecto "Implementación Cancha de Césped Sintético, Puerto Williams"**; ejecutado por el contratista don Luis Llaipen Cañuñan

2º **IMPÚTASE**, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerda a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/JCV/ POG/lsp
Distribución:
1. Contratista don Luis Llaipen Cañuñán;